



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 13 de mayo de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 110

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.303

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 20 del actual, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Comisión de Gobernación

Dictamen proponiendo la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia a los "Volontaires Bénévoles Du Sang de Pau et Environs".

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de mayo de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.245

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

María Arnal García. (M. Civil).

Luisa Laguna Galve y Matias de Miguel e Higes. (Jubilados).

Pilar Cabelló Vicente. (M. Militar).

David Gutiérrez Muñoz. (Retirados-Cruces).

Teresa Martín Moncafi. (Interesado ampliación datos).

María Teresa Pérez Martínez y Angeles Villa González. (M. Civil).

Demetrio-Dario Pozo Vicioso y Esteban Abad Sánchez. (Retirados-Cruces).

Florencia Mur Coterón y Ana Abad Reyna. (M. Civil).

Fidela Más Casamayor. (M. Militar).

Mara Gloria Ferreira Fortes. (Jubilados)

Mercedes Vieira-Aguilar. (M. Civil).

José Quintero Martín, Vicente García Liébana y Enrique Salinas Oncins. (Retirados-Cruces).

José Muñoz Marcos. (Jubilados).

Purificación Ortiz Bellido. (Ayuda).

Amparo Plumed Rubio. (M. Civil).
Elisa Sánchez Valverde de Arenas e hijos. (M. Militar).

Ceferino Baena Alonso. (Retirados-Cruces).

Dolores Martínez Marzo y María Reyes de Miguel Gonzalo. (M. Civil).

María Loreto Sa Bescós. (Jubilados).

Mercedes Domínguez Gil y Alberto Martínez Turumbay. (M. Militar).

Miguel García Laencina, Eusebio Jiménez Ezquerro, Gabriel Casteltiana Arruga y José de Vega Arias. (Retirados-Cruces).

María del Carmen Minguillón. (M. Civil).

Gabriela Collados Mercadal. (Jubilados).

Ramona Remiro Puente, Santiago Alcaine Cabarrús, Esperanza Lomba Tomás, Vicenta Lidón Hernández y Ana Maestral Lamana (M. Militar).

Rafael Mayayo Vasauta, José Aparicio Gómez, Raimundo Barranco Alba, Rufino Rodríguez Díez y Leoncio Treviño Díez. (Retirados-Cruces).

Adriana Roc Valén (Dote).

Zaragoza, 5 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Basíledes Marcós.

SECCION QUINTA

Núm. 2.211

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de ascensores en la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 1.813.400,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificación de obra, con cargo, a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta.

Garantía provisional: Es de pesetas 32.201.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día siguiente. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, n.º, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número....., del día.....de..... de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación de ascensores en el edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2212

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación y reforma de la instalación del alumbrado público eléctrico en la Plaza de José Antonio, por el precio tipo en baja de 335.067'91 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de setenta días hábiles. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de pesetas 6.701,35.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que puedan derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1961, referente a la subasta de las obras de ampliación y reforma de la instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de José Antonio, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Relación de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1961.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas diez minutos del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera García, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don Serapio Quintiñán Mancholas, D. José María Franco de Espés Lomínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, don Rafael Barceló Oriente, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formu-

laran observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente quedó enterado de un escrito del señor Secretario general con extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1960.

—Aprobar la liquidación practicada por la Administración de Viviendas municipales, y aceptar la renuncia hecha por D. José Luis Nin de Cardona Lite al piso entresuelo izquierda de la vivienda protegida de tipo B, casa número 12, del grupo "Francisco Caballero".

—Tener por definitivamente fijado el importe de la indemnización por desahucio que ha de abonarse a don Alfonso Murillo Carranza por el local de negocio que ocupaba en la planta baja de la casa número 16 de la calle de Escoriaza y Fabro.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de 2 de noviembre próximo pasado en recurso interpuesto por don Lucas Mendoza Baranda contra resolución del Jurado de Expropiación Forzosa y dar cumplimiento a la misma.

—Fijar definitivamente la indemnización por desahucio del piso tercero derecha, casa número 31 y 33, de la calle Imperial y abonarla a D. Jesús Carballo Méndez.

—Aceptar en la forma que se indica la propuesta del Presidente de la Asociación de Beneficiarios de las Viviendas del Grupo "Francisco Caballero" sobre nuevas cláusulas en los contratos de adjudicación de tales viviendas.

—Fijar definitivamente y pagar a D. Julio Murillo Carranza y a don Gregorio Fañanás Bailén la indemnización por desahucio del local de negocio sito en camino de la Romareda, número 12.

—Convenir libremente y por mutuo acuerdo con D. José Benedé Cubero la compraventa amistosa de parte de la finca número 13 de la calle Trovador.

—Modificar en la forma que se indica acuerdo plenario de 10 de noviembre próximo pasado sobre modificación del artículo 55 del vigente Reglamento del Mercado de Abastos de la Plaza de Lanuza. Votaron en contra de este acuerdo los señores Navarro Anguela y Serrano.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa de la casa número 2 de la calle de Miguel Servet.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa del solar resultante del de-

rribo de la casa número 13 de la calle del Garro.

—Permutar con la Asociación de Copropietarios de la Avenida de América, 64 al 68, las parcelas que se indican del camino de las Canteras.

—Autorizar a D. David Bonet Arqué para ceder a D. José Luis Pina Ibáñez los derechos a la adjudicación de una licencia de vendedor del Mercado Central de Pescados de esta ciudad, resolviendo de esta forma el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Pina contra acuerdo plenario de 15 de diciembre próximo pasado.

—Autorizar a D. Laureano Lafuente Gállego y a D. José María Miana Blanco para ocupar una parcela de vía pública en la calle de las Delicias con un kiosco de churrería.

—Conceder a D. Antonio Molino Perales licencia para ocupar una parcela en el monte "Restos de Torrero" con un kiosco de exposición de artículos funerales.

—Adquirir a Construcciones Zaragoza, S. A., una parcela de terreno que se segrega de la finca perteneciente a dicha Sociedad situada en el Terminillo.

—Rechazar la valoración presentada por D. José Urbez Vela como indemnización por desahucio de la vivienda que ocupa en el piso primero derecha de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe, y remitirle la hoja de aprecio redactada por Arquitectura.

—Rechazar la valoración presentada por D. José María Cosalé Fuertes, como indemnización por desahucio de la vivienda que ocupa en el piso bajo derecha de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe, y remitirle la hoja de aprecio redactada por Arquitectura.

—Rechazar la valoración presentada por D. Fernando Izquierdo Bravo por desahucio de la vivienda que ocupa en el piso tercero centro de la casa número 42 de la calle de Sobrarbe.

—Rechazar la valoración presentada por D.^a Jesusa Ucor como indemnización por desahucio de la vivienda que ocupa en el piso segundo izquierda de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe.

—Contratar con D. Miguel Angel Fernández Valdés la prestación individual de sus servicios como transfusor de la Casa de Socorro.

—Modificar el párrafo primero del acuerdo plenario de 15 de diciembre pasado en el que se daba cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal

Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el delineante D. José María Alonso Franco, señalando que a este señor le corresponde el sueldo de 21.000 pesetas anuales, al igual que tienen asignado en plantilla los Oficiales administrativos.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Ramón Alsina, Ayudante de Oficinas Técnicas, revocando el acuerdo recurrido.

—Aprobar las aclaraciones que se indican en el dictamen relativas a los acuerdos sobre reconocimiento de tiempo servido interinamente.

—Incrementar en dos plazas más la consignación para el pago de profesoras de corte y confección para las escuelas nacionales en grupos escolares "Julio Cejador" y Gómez Lafuente".

—Redactar la correspondiente escritura pública de declaración de obra nueva correspondiente al edificio del grupo escolar "San Braulio".

—Aprobar la Memoria y cuentas que presenta la Muy Ilustre Comisión de Festejos en relación con la celebración de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar.

—Desestimar la solicitud de concierto que formulan D. Angel Royo y D. Julián Franco para pago de los gravámenes que les afectan como titulares de los establecimientos de vinos sitios en la Venta del Olivar, por improcedente.

—Aprobar las facturas presentadas por D. Pedro Funcia Gómez, contratista de las obras de instalación de fuentes luminosas en la Avenida de San Sebastián, aprobando un crédito reconocido a favor de dicho señor por 135.856'21 pesetas.

—Comparecer ante el Ministerio de la Vivienda en el expediente del Plan parcial de ordenación del polígono Gran Via.

—Modificar las normas de uso del Plan general de ordenación de la ciudad (documento D.-2, 2) sobre instalación de industrias.

—Aprobar la solicitud de "Construcciones Agrometálicas Levante", S. L., para la construcción de un complejo industrial en terrenos sitios en las proximidades del Enlace de Carreteras (carretera de Huesca).

—Aprobar solicitud de D. Vicente Escudero Izuzquiza y D. Francisco Pardo Ayestarán para construcción de un complejo industrial en camino de Cogullada.

—Fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción presentada por el Teniente de Alcalde don José Blesa Azanza en la que propone que la Guardería Infantil de Villacampa constituya un establecimiento benéfico-social del Ayuntamiento.

—Prevía declaración de urgencia se dió cuenta de: Un dictamen de la Comisión de Hacienda aprobando una habilitación de crédito por 366.529'90 pesetas, y otra de 2.198.532,84 ptas. para atender obligaciones impuestas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Otro de la Comisión de Gobernación proponiendo la creación de una nueva Sección que se denominará Sección de Compras y Abastos, que comprenderá los asuntos atribuidos actualmente a dichos Negociados, fundiendo en una sola las actuales Comisiones de Abastos y de Compras; creando una plaza más de Jefe de Sección de la Escala técnico-administrativa; modificar en este sentido el acuerdo plenario de 27 de diciembre de 1944 por el que el que se atribuyen las funciones de la Comisión de Compras y Abastos a la Oficina de Oficialía Mayor; fijar las funciones y atribuciones de la Oficialía Mayor.

Un escrito de la Alcaldía proponiendo la concesión de un donativo de 500.000 pesetas para ayuda de los damnificados en las recientes inundaciones.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1961 — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.251

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 8 al 14 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.
Acelgas, 1'80 pesetas.
Repollos, 2 pesetas.
Cebollas, 3 pesetas.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar, como máximo, sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 6 de mayo de 1961. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.244

COMUNIDAD DE REGANTES "REAL ACEQUIA DE LUCENI"

Para dar cumplimiento al art. 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes "Real Acequia de Luceni" a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Ramón y Cajal, número 14, de esta villa), el día 25 de junio próximo, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Previa lectura, deliberar y, en su caso, ratificar los acuerdos adop-

tados por la Junta general en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 1960.

2.º Acordar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, distribución del riego y estado de las filas y nivelamiento de las fincas regables.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de gastos del pasado ejercicio 1960, presentadas por el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local y a la misma hora, el día 29 del expresado mes de junio; advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

Pedrola, 3 de mayo de 1961. — El Presidente, Santiago Cabanillas.

Núm. 2.268

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Gremio Fiscal

Aprobada por la Junta de Reparto la lista cobratoria del arbitrio provincial sobre la riqueza rústica y pecuaria correspondiente al año 1960, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y de esta Hermandad durante el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrá interponerse recurso de agravios ante la Junta Gremial en la forma prevista en los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Santa Cruz de Moncayo, 26 de abril de 1961. — El Presidente, Eusebio Lauto.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán en el Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones